



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA TITULARES Y SUPLENTE, PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID 640-2-LQ25, DESTINADA A CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, PARA LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS, DE ESTA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

SANTIAGO, 31 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1699

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley Nº19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886; el Decreto Supremo Nº397, de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº28 (V. y U.), de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa a la infrascrita en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana; la Resolución Exenta Nº2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Resolución Nº36, del 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución Nº08, de fecha 24 de marzo de 2025, del mismo origen; y;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo requiere contratar el servicio de "Aseo y Limpieza para las oficinas y dependencias, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo".
- b. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1559, de fecha 14 de julio de 2025, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública ID 640-2-LQ25 destinada a contratar el servicio de "Aseo y Limpieza para las oficinas y dependencias de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo", aprueba bases administrativas, bases técnicas y sus anexos. Iniciando el proceso de compras con la publicación de este acto en el Portal de Mercado Público en la misma fecha que fue emitida.
- c. Que, según lo dispuesto en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 640-2-LQ25, que indica: "Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por una Comisión Evaluadora compuesta por funcionarios designados para tales efectos mediante el presente acto administrativo, quienes efectuarán la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas de los antecedentes recibidos; y, de conformidad a los requisitos para participar en la licitación, a los requisitos de admisibilidad de las ofertas, a los antecedentes a incluir en la presentación de las propuestas y a la metodología de evaluación de las ofertas, establecidos en las presentes Bases Administrativas". Esta comisión, efectuará la evaluación de las ofertas técnicas, económicas y administrativas y de los antecedentes recibidos, de acuerdo con los requisitos para los ofertar, establecidos en las bases de la licitación, por lo que dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1º DESÍGNASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora, encargada de evaluar las ofertas que se presenten a la Licitación Pública ID 640-2-LQ25, destinada a contratar el servicio de, "Aseo y Limpieza para las oficinas y dependencias de esta Secretaría Ministerial Metropolitana

de Vivienda y Urbanismo”, cuya integración será la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Milena Oteiza Reinoso	Analista, Sección de Administración y Finanzas
Maria Romero Leiva	Abogada, Sección Jurídica
Matias Alcaino Aravena	Analista Depto. Planes y Programas

2° DESÍGNASE a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, de la Comisión encargada de evaluar las ofertas que se presenten en la licitación ya singularizada, que en caso de ausencia de uno o más de los funcionarios designados en el primer resuelto, participen en el proceso de evaluación.

NOMBRE	CARGO
Marcelo Fuentes Vasquez	Sección Administración y Finanzas
Renzo Mondino Orrego	Abogado (a) Sección Jurídica
Sandra Cortes Chavez	Analista Depto. Planes y Programas

3° PUBLÍCASE la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, antes de la apertura electrónica de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE

CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PLG/VAF/AFC

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- SECCIÓN JURÍDICA.
- OFICINA DE PARTES.
- MERCADO PÚBLICO.